CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 454

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo N° 43 de la Constitución Política vigente, configura a la Republica del Perú como democrática, social, independiente y soberana. Asimismo, da cuenta de que el Perú es uno e indivisible, por ello su forma de gobierno es unitaria, representativa y descentralizada, organizándose según el principio de la separación de poderes.

Siendo así, en ejercicio de la forma de gobierno descentralizada, el 14 de septiembre de 1994, bajo la Ley N° 26351, se creó el distrito peruano de Alto Inambari, para que conforme uno de los 10 distritos de la Provincia de Sandia, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste peruano.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Alto Inambari es un distrito de gran categoría en la producción de diversos frutos y alimentos de primera necesidad, destacando la producción de fino café, logrando el premio mundial al "Mejor café de calidad", en la categoría pequeños productores, en la feria *Global Specialty Coffee EXPO Seattle 2018*, realizada en los Estados Unidos de Norteamérica: dentro de esa competencia mundial el café peruano del alto Inambari, ganó el premio entre un total de 150 muestras de café procedentes de 25 países de cuatro continentes, el Perú fue representado por 18 productores de los cuales 10 representan a la región Puno.

El distrito de la provincia de Sandía, es considerado como la despensa natural del sur del Perú, en sus tierras se siembran diversos frutos y también son productores de la ancestral hoja de Coca, contribuyendo con la seguridad alimentaria y el desarrollo del país.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al Distrito de Alto Inambari, en la provincia de Sandía, del departamento de Puno, al conmemorarse los 27 aniversario de la creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al Distrito de Alto Inambari, provincia de Sandía, del departamento de Puno con motivo de celebrar sus 27 aniversario de creación política, y hacemos votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al Alcalde del Distrito de Alto Inambari, al SR. ARMANDO TUMBILLO MAMANI y por intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes del Distrito de Alto Inambari, en la provincia de Sandía, del departamento de Puno.

Lima, 13 de setiembre del 2021

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA